

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS®	PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO		
	Código: FO-ECS-11	Versión: 02	Fecha de aprobación: 01/02/2024
Página: 1 de 14			

TÍTULO DEL INFORME	FECHA DE INFORME		
Informe de Evaluación y Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP - Segundo Cuatrimestre 2026.	Año: 2026	Mes: 09	Día: 15

OBJETIVO:	Evaluar el nivel de cumplimiento de las acciones contempladas en el Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP, incluyendo la gestión de los riesgos para la Integridad Pública.
ALCANCE:	El presente seguimiento corresponde al segundo cuatrimestre de la vigencia 2026.
MARCO NORMATIVO:	Durante el desarrollo de la presente evaluación, se incluyeron las siguientes normas: • Ley 87 de 1993. “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones” • Ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”. Artículo 73 • Ley 1712 de 2014. “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.” • Decreto 1083 de 2015. “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”. Artículo 2.2.21.5.4 Administración de riesgos. • Decreto 124 de 2016. “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”. Artículo 1. • Ley 2195 de 2022. “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”, Artículo 31, Parágrafo 2. • Decreto 1122 de 2024, Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública. • Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 7 de 2025. • Circular CIR26-00000049 / GFPU 13130000, “plazos para la implementación del programa de transparencia y ética pública y de los elementos del sistema de gestión de riesgos para la integridad pública”. • Acuerdo Superior 012 de 2020, “Por el cual se adopta la Política para la Gestión Integral de Riesgos en la Universidad de los Llanos”.

CONTENIDO
La Oficina de Control Interno de Gestión, en cumplimiento al rol de evaluación y seguimiento, presenta el resultado de la evaluación y seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP, correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia 2026. 1. METODOLOGÍA La evaluación y seguimiento seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública adoptado para la vigencia 2026, se realizó mediante la verificación de los resultados de la implementación durante el segundo cuatrimestre de la vigencia, los cuales fueron documentados en los siguientes instrumentos, a través de los cuales se operativiza el programa y que fueron aportados por la oficina Asesora de Planeación. • Matriz de monitoreo al Programa de Transparencia y Ética Pública 2026. • Matriz Monitoreo a la Estrategia de Participación Ciudadana 2026. • Matriz de Identificación, Análisis, Valoración y Tratamiento de Riesgos - Vigencia 2026. • Matriz Monitoreo Estrategia de Servicio al Ciudadano (ESC) - 2026. El ejercicio de evaluación y seguimiento se fundamentó en cuatro ejes documentales: • Programa General: Avance en la implementación y monitoreo de las acciones estratégicas del PTEP, durante el segundo cuatrimestre de 2026.

- **Gestión del Riesgo:** Evaluación y seguimiento a la implementación de los controles en el marco de los Riesgos para la Integridad Pública.
- **Estrategia de Participación Ciudadana:** Avance en la implementación y monitoreo de la Estrategia de Participación Ciudadana.
- **Estrategia de Servicio al Ciudadano:** Avance en la implementación de la Estrategia de Servicio al Ciudadano (ESC).

2. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PTEP POR COMPONENTES

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación a la implementación de las acciones estratégicas contempladas para cada uno de los componentes del programa de Transparencia y Ética Pública PTEP, con base en el reporte realizado por la primera y segunda línea de defensa, a través de las matrices utilizadas para su implementación y monitoreo:

COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO

Acción estratégica 1: Gestión de los riesgos para la integridad pública

Se evalúo la formulación de los riesgos para la Integridad Pública así como la ejecución de los controles, con base en los aspectos que se contemplan en la matriz de riesgos y los cuales se referencian a continuación:

1. ¿Se analizaron los controles?
2. ¿Los controles previenen o detectan las causas, son confiables para la mitigación del riesgo?
3. ¿Los controles cuentan con responsables para ejercer la actividad?
4. ¿Los controles son oportunos para la mitigación del riesgo?
5. ¿Se cuenta con evidencias del control?
6. ¿Se enunciaron acciones de mejora?
7. ¿Mejoraron los controles?
8. ¿Se activaron alertas tempranas para evitar la materialización de un riesgo de corrupción?
9. ¿Se implementaron correctivos por la materialización de un riesgo de corrupción?
10. ¿Cuántas alertas se convirtieron en denuncias por casos de corrupción?

A continuación, se presenta una síntesis de los resultados obtenidos:

Tabla 1 Riesgos para la Integridad Pública identificados por procesos

Ítem	Tipo de Proceso	Nombre del Proceso	Riesgos de Corrupción
1	Estratégico	Direccionamiento Estratégico	0
2	Estratégico	Comunicación Institucional	0
3	Estratégico	Gestión de las Relaciones Interinstitucionales e Internacionales	0
4	Estratégico	Aseguramiento de la Calidad Institucional	1
5	Misional	Investigaciones	1
6	Misional	Docencia	1
7	Misional	Extensión y Proyección Social	0
8	Misional	Bienestar Institucional	0
9	Apoyo	Gestión de Bienes y Servicios	2
10	Apoyo	Gestión Documental y de Relacionamento con la Ciudadanía	0
11	Apoyo	Gestión de Talento Humano	0
12	Apoyo	Gestión Jurídica	0
13	Apoyo	Gestión de TIC	1
14	Apoyo	Gestión Financiera	0
15	Apoyo	Gestión de Apoyo a la Academia	0
16	Evaluación	Control Disciplinario	1
17	Evaluación	Evaluación, Control y Seguimiento Institucional	1
Totales			8

De acuerdo con los datos presentados en la *Tabla 1 Riesgos para la Integridad Pública identificados por procesos*, durante el periodo evaluado, se identificaron un total de 8 riesgos para la integridad pública, los cuales fueron clasificados como riesgos de **corrupción**.

Los procesos que identificaron riesgos de corrupción corresponden a:

- Aseguramiento de la Calidad Institucional (1)
- Investigaciones (1)
- Docencia (1)
- Gestión de Bienes y Servicios (2)
- Gestión de TIC (1)
- Control Disciplinario (1)
- Evaluación, Control y Seguimiento Institucional (1)

Con relación a los aspectos evaluados en la matriz correspondiente a las preguntas 8, 9 y 10, sobre materialización de los riesgos, durante el periodo evaluado, los procesos, no reportaron materializaciones de los riesgos de corrupción, por tanto, no se presentó la necesidad de implementar las acciones de contingencia determinadas, como tampoco se generaron alertas por denuncias por posibles casos de corrupción.

Respecto a las actividades contempladas en la MATRIZ DE MONITOREO PTEP-2026, se verificó la ejecución y reporte por parte de la Primera Línea de Defensa, así como el resultado del monitoreo realizado por la Segunda Línea de Defensa. En este contexto se evaluaron dichas actividades y su ejecución de acuerdo con los plazos establecidos, identificando las actividades ejecutadas, vencidas y las que se encuentran pendientes de ejecución pero dentro del plazo.

A continuación, se presenta el resultado de la evaluación realizada, para la presente acción estratégica:

Tabla 2 Evaluación Acción Estratégica 1 Gestión de los riesgos para la integridad pública

Actividad	Ejecutada	Vencida	Pendiente dentro del plazo
1.1. Identificar, valorar y establecer medidas de tratamiento para los riesgos de gestión y corrupción en todos los procesos conforme a la metodología vigente.	X		
1.2. Publicar en la página web de la Universidad, la primera versión del mapa de riesgos formulado para la vigencia 2026.	X		
1.3. Invitar a la comunidad universitaria, actores internos y externos a través de la página web a participar y realizar sugerencias, observaciones al Mapa de Riesgos institucional 2026			X
2.1. Realizar ajustes al Mapa de Riesgos Institucional de acuerdo a las observaciones recibidas			X
2.2. Publicar el Mapa de Riesgos Institucional aprobado para la vigencia 2026, en la página web de la Universidad.	X		
3.1. Elaborar y divulgar pieza gráfica de sensibilización asociadas a la Gestión de los Riesgos en la Universidad	X		
3.2. Elaborar y divulgar pieza gráfica dirigida a los líderes de proceso con la temática de identificar y actualizar la matriz de riesgos	X		
4.1. Realizar reporte y cargue de evidencias de los controles y acciones asociadas al tratamiento establecidos en el Mapa de Riesgos Institucional.	X		
5.1. Realizar monitoreo de los controles implementados por la primera línea de defensa conforme a las evidencias aportadas por parte de las dependencias.	X		
6.1. Realizar seguimiento y evaluación a los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos Institucional.	X		

Fuente: [MATRIZ DE MONITOREO PTEP-2026](#)

De 10 actividades formuladas, se evidencia ejecución de ocho (8) actividades, dos (2) actividades se encuentran pendientes de ejecución pero dentro del plazo determinado y no se registraron actividades vencidas. Se observó avance del 80%.

Si bien es cierto que, la entidad viene gestionando riesgos de corrupción, su alcance es parcial, toda vez que, solo se identificaron 8 riesgos por parte de 7 de los 17 procesos institucionales. Asimismo, durante el periodo evaluado no se evidenció la identificación de riesgos específicos de **soborno, fraude y conflicto de interés**. Esta cobertura limitada refleja incumplimiento frente a lo establecido en el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) Acción estratégica 5.1.1, actividad “1.1. *Identificar, valorar y establecer medidas de tratamiento para los riesgos de gestión y corrupción en todos los procesos conforme a la metodología vigente*”.

Por lo anterior, es imperativo adelantar acciones estratégicas para fortalecer la cultura de gestión de los riesgos para la Integridad Pública, asegurando así la cobertura total de los procesos, el cumplimiento del PTEP y de la normatividad vigente.

Acción estratégica 2: Gestión de Riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de Armas de Destrucción Masiva – LAFT/FPADM

Conforme a la revisión de la página 21 del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2026, se establece que los riesgos asociados a LAFT/FPADM, deben ser administrados bajo las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). No obstante, al contrastar este requisito con la MATRIZ DE MONITOREO PTEP-2026, se observó que, durante el periodo evaluado no se identificaron actividades para esta acción estratégica. Esta omisión genera una debilidad institucional que incide en los componentes metodológicos y programático de la entidad frente al programa.

Esta situación podría generar una debilidad institucional frente a la gestión de riesgos de integridad, en la medida en que la ausencia de acciones concretas en la matriz de despliegue limitaría la materialización de acciones preventivas, tales como los reportes y consultas obligatorias, y eventualmente reduciría la capacidad de la entidad para detectar de manera oportuna riesgos asociados.

De igual manera, se advierte que la no inclusión de los factores de riesgo definidos en el Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública (SIGRIP) —entre ellos soborno, fraude, conflicto de intereses y riesgos LAFT/FPADM—, así como la ausencia de una Función de Cumplimiento notificada y de un Manual de Debida Diligencia para contrapartes formalmente establecidos, podrían situar a la entidad frente a eventuales requerimientos de los entes de control, en atención a lo previsto en el Decreto 1122 de 2024, el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 y la Circular CIR26-00000049 de la Secretaría de Transparencia.

En concordancia con lo anterior, la falta de actividades programadas en la matriz del PTEP 2026 podría afectar la sinergia propuesta por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con posible incidencia en los resultados de las políticas que lo componen. Por lo anterior, se recomienda a la segunda línea de defensa evaluar la pertinencia de incorporar en la matriz del PTEP las acciones correspondientes a esta estrategia, así como definir los controles y herramientas que estime necesarios para su implementación, en el marco del mejoramiento continuo y del fortalecimiento de la cultura de integridad institucional.

Acción estratégica 3: Canales de Denuncia

A continuación se presenta el resultado de la evaluación realizada, para la presente acción estratégica:

Tabla 3 Evaluación Acción estratégica 3 Canales de Denuncia

Actividad	Ejecutada	Vencida	Pendiente dentro del plazo
1.1. Gestionar, actualizar y mejorar el aplicativo PQRSD conforme a la normatividad vigente y a los requerimientos de la Oficina de Archivo en su calidad de líder de la acción estratégica, cada vez que se requiera.	X		
1.2. Realizar el análisis y evaluación de los informes PQRSD y establecer las acciones de mejora frente a las PQRSD recurrentes o	X		

que generen impacto negativo al proceso y a la Universidad por su afectación al usuario., cuando se requiera.			
1.3 Realizar la aplicación de las encuestas de percepción y satisfacción de usuarios, e incluir los resultados en los informes de PQRSD.	X		
2.1. Revisar y actualizar el portafolio de servicios publicado en la web y monitorear la accesibilidad de los hipervínculos relacionados.	X		
2.2. Divulgar los canales oficiales de Atención y denuncia que el ciudadano tiene a su disposición.	X		
2.3. Elaborar informe trimestral de P.Q.R.S.D. discriminadas por modalidad de petición, relacionando: el canal de recepción, las dependencias a las cuales fueron asignadas las PQRSD, los medios utilizados para enviar las respuestas a los peticionarios y los tiempos de respuesta, con el fin de identificar oportunidades de mejora en la prestación de los servicios.	X		
2.4. Publicar periódicamente en el link "transparencia y acceso a la información" los informes P.Q.R.S.D.	X		
3.1. Ejecutar actividades de capacitación y sensibilización dirigidas a los servidores públicos, sobre el rol del servidor público, para mejorar su actitud al momento de prestar el servicio a los usuarios.	X		

Fuente: [MATRIZ DE MONITOREO PTEP-2026](#)

Se observó cumplimiento en el total de las ocho (8) actividades contempladas para esta acción estratégica, actividades que se enfocan en fortalecer la gestión de las PQRSD, el portafolio de servicios y los canales de atención institucionales. Se observó avance del 100%.

Acción estratégica 4: Debida diligencia

A continuación se presenta el resultado de la evaluación realizada, para la presente acción estratégica:

Tabla 4 Evaluación Acción estratégica 4: Debida diligencia

Actividad	Ejecutada	Vencida	Pendiente dentro del plazo
4.1. Implementar mediante un instrumento procesos de conocimiento de la contraparte y debida diligencia.		X	

Fuente: [MATRIZ DE MONITOREO PTEP-2026](#)

De acuerdo con la evaluación registrada en la tabla anterior, se estima un avance del 25%, considerando que, la Vicerrectoría de Recursos Universitarios ejecuta actividades para la gestión de la debida diligencia, mediante listas de chequeo precontractual y pliegos de condiciones para mitigar riesgos con proveedores, estas acciones, por sí solas, no aseguran el cumplimiento total de la normativa legal vigente, toda vez que la fecha establecida para la implementación se estipuló para el mes de agosto de 2026.

Verificado el reporte realizado en la Matriz de Monitoreo PTEP-2026, fue posible evidenciar que la entidad aún se encuentra en etapa de formulación de los mecanismos necesarios para cumplir con el Decreto 1122 de 2024, el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 y la Circular CIR26-00000049 de la Secretaría de Transparencia. Actualmente, las omisiones que exponen a la institución a eventuales requerimientos de los entes de control son:

- Falta de soportes en la implementación del conocimiento de contrapartes clave (funcionarios, docentes, estudiantes y recaudo de recursos), actividades bajo la responsabilidad de Servicios Administrativos, Oficina de Admisiones, Registro y Control y Dirección Financiera .
- Inexistencia de una Función de Cumplimiento debidamente implementada.
- Ausencia de un Manual de Debida Diligencia para contrapartes formalmente aprobado.

COMPONENTE: REDES Y ARTICULACIÓN
Acción estratégica 5: Redes Internas

El PTEP 2026 contempla para esta acción estratégica, como mecanismo de comunicación interna, las redes sociales, el Boletín Unillanista, y espacios formales para el análisis y toma de decisiones como los Consejos y comités tanto en las instancias administrativas como académicas. Para esta acción estratégica no se formularon actividades específicas. Así mismo, verificada la MATRIZ DE MONITOREO PTEP-2026, no fue posible observar resultados de monitoreo de la gestión de esta acción estratégica en el periodo evaluado.

Acción estratégica 6: Redes Externas

El documento de formulación del PTEP 2026, no contempla la participación de la institución en redes externas, como tampoco contempla actividades para cumplir con esta acción estratégica que hace parte del componente programático, de acuerdo con los lineamientos del ANEXO TÉCNICO PROGRAMAS DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA.

Al respecto, se advierte una posible desatención de requisitos contemplados en el Anexo Técnico del Decreto 1122 de 2024, el cual sustituyó el antiguo Plan Anticorrupción por el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP). Dicho anexo establece de manera explícita la estructura del programa en cuatro ejes: Gestión del Riesgo, Redes y Articulación, Cultura de la Legalidad y Estado Abierto, e Iniciativas Adicionales, por lo que la ausencia de acciones asociadas al eje de Redes y Articulación podría limitar el desarrollo integral de la estrategia y la generación de sinergias con otros actores.

Lo anterior podría incidir en el índice del Sistema de Control Interno de la entidad, en el marco de la evaluación que realiza el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) a través del formulario FURAG, particularmente en lo relacionado con las políticas que lo componen. Por lo anterior, se recomienda a la segunda línea de defensa evaluar la pertinencia de incorporar en la formulación y en la matriz de despliegue del PTEP 2026 las acciones correspondientes al eje de Redes y Articulación, así como definir los controles y herramientas que estime necesarios para su implementación y seguimiento, en el marco del mejoramiento continuo y del fortalecimiento de la gestión institucional.

COMPONENTE: MODELO ESTADO ABIERTO
Acción estratégica 7: Acceso a la Información Pública y Transparencia

A continuación se presenta el resultado de la evaluación realizada, para la presente acción estratégica:

Tabla 5 Evaluación Acción estratégica 7 Acceso a la Información Pública y Transparencia

Actividad	Ejecutada	Vencida	Pendiente dentro del plazo
1.1. Actualizar, completar y acopiar la información mínima obligatoria establecida sobre la estructura de la institución en el sitio web de acuerdo a la Ley 1712 de 2014, Artículo 9 en el menú de transparencia y acceso a la información.	X		
1.2. Divulgar datos abiertos (datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, puestas a disposición de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados)	X		
1.3. Publicar información sobre contratación pública en el portal web de contratación de la Universidad y en el link de "transparencia y acceso a la información" de acuerdo a la Ley 1712 de 2014, Artículo 10.	X		
2.1. Socialización de las fechas en las cuales se debe realizar por parte de los funcionarios la actualización del formato de Bienes y Rentas y de las hojas de vida en la plataforma del SIGEP.	X		
2.2. Revisión de la información actualizada al 31 de mayo de la	X		

vigencia en el portal web de SIGEP por parte de los funcionarios.			
3.1. Revisar y ajustar si es el caso los "Instrumentos de gestión de información": a) Formato registro o inventario de activos de información. b) Formato esquema de publicación de información. c) formato índice de información clasificada y reservada.	X		
4.1. Generar y divulgar en la página web de la Universidad información básica en formatos alternativos para la población con limitación auditiva, cada vez que se actualice o modifique un proceso.	X		
4.2. Generar y publicar en la página web videos sobre los procesos administrativos de mayor frecuencia de utilización.			X
4.3. Propender que los documentos publicados en el portal web cumplan las directrices de accesibilidad para atender población en condición de discapacidad visual y auditiva.	X		
5.1. Incluir en el informe trimestral de PQRS, publicado en el link de transparencia las solicitudes de acceso a la información, recibidas trimestralmente.	X		
5.2 Actualizar el link de transparencia con toda la información de relevancia al público que emitan las dependencias.	X		
5.3. Revisión de los soportes que los funcionarios radican para que la información se encuentre actualizada, en el SIGEP.		X	
5.4. Gestionar ante las diferentes direcciones de programa la actualización de su micro-sitio web, de los programas tanto de pregrado como de posgrado.	X		

Fuente: [MATRIZ DE MONITOREO PTEP-2026](#)

El PTEP 2026, contempla para esta acción estratégica 13 actividades enfocadas a mantener y fortalecer los criterios establecidos en la Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y acceso a la información pública, en alcance a los siguientes estándares: Transparencia Activa, Transparencia Pasiva, Instrumentos de Gestión de la Información, Criterio Diferencial de Accesibilidad y Monitoreo del Acceso a Información Pública.

Verificada la MATRIZ DE MONITOREO PTEP-2026, se evidenció cumplimiento en 11 de las 13 actividades programadas, una actividad pendiente pero dentro del plazo establecido y una actividad que no pudo ser verificada por falta de evidencia que permitiera corroborar su ejecución. Se observa un avance del 85%.

Acción estratégica 8: Integridad pública y cultura de la legalidad

A continuación se presenta el resultado de la evaluación realizada, para la presente acción estratégica:

Tabla 6 Evaluación Acción estratégica 8: Integridad pública y cultura de la legalidad

Actividad	Ejecutada	Vencida	Pendiente dentro del plazo
1.1. Entrega de soportes por parte de los servidores públicos y docentes a la División de Servicios Administrativos de la actualización en plataforma del SIGEP II de la hoja de vida y declaración de bienes y rentas.	X		
1.2. Sensibilizar a la comunidad universitaria alrededor de las temáticas asociadas con el código de ética, integridad y buen gobierno.	X		
1.3. Desarrollar una actividad que conmemora el día nacional del	X		

servidor público en la institución. Decreto 1083 de 2015.			
1.4. Promover dentro de la Institución el buen servicio a los ciudadanos.	X		
2.1. A través de estrategias de socialización, difundir los valores éticos institucionales a la comunidad universitaria.	X		
2.2. Incluir en la jornada de inducción y reintroducción de servidores públicos, la socialización del código de integridad y el programa de transparencia y ética pública PTEP.			X

Fuente: [MATRIZ DE MONITOREO PTEP-2026](#)

Verificada la MATRIZ DE MONITOREO PTEP-2026, se evidenció cumplimiento en cinco (5) de las seis (6) actividades programadas, sin embargo, la actividad pendiente se registra dentro del plazo establecido. Se observa un avance del 83%.

Acción estratégica 9: Diálogo y Corresponsabilidad

A continuación se presenta el resultado de la evaluación realizada, para la presente acción estratégica:

Tabla 7 Evaluación Acción estratégica 9: Diálogo y Corresponsabilidad

Actividad	Ejecutada	Vencida	Pendiente dentro del plazo
1.1. Diseñar y divulgar una estrategia de rendición de cuentas a través de los medios institucionales de la Universidad.	X		
1.2. Publicar un informe de gestión institucional semestralmente, a través de boletines internos y la página web institucional.	X		
1.3. Divulgar de manera periódica información de la gestión y hechos noticiosos de la Universidad a través del Boletín El Unillanista.	X		
1.4. Divulgar a medios externos de manera periódica información del avance de gestión del Rector.	X		
1.5. Convocar a las diferentes dependencias de la Universidad a través de los correos institucionales a participar en la formulación de la estrategia de participación ciudadana-2026.	X		
1.6. Diseñar una estrategia de participación ciudadana mediante la matriz de participación ciudadana del DAFP.	X		
1.7. Publicar en la página de la Universidad la estrategia de participación ciudadana.	X		
1.8. Realizar dos (2) campañas de difusión, al interior de la Universidad sobre el programa de transparencia, su respectivo plan de ejecución, monitoreo y el informe de evaluación. Lo anterior con motivo del día nacional de lucha contra la corrupción.	X		
2.1. Espacios de diálogo con los directivos de la Institución, para conocer avances de la gestión administrativa.	X		
2.2. Espacios de diálogo con los Decanos de las Facultades, para conocer la gestión académica.	X		
2.3. Espacios de diálogo con directivos de la Institución, para conocer avances de la gestión administrativa.	X		
2.4. Publicación en la página web de la Universidad, informe preliminar de la gestión 2025.			X
3.1. Ejecutar una campaña de sensibilización semestral sobre el proceso permanente de rendición de cuentas.	X		
3.2. Realizar un evento institucional de reconocimiento a la gestión de la comunidad académica de la Universidad de los Llanos, por sus destacados aportes al mejoramiento continuo hacia la excelencia académica.	X		
3.3. Gestionar ante las diferentes dependencias el cumplimiento de	X		

las actividades propuestas en la matriz de participación ciudadana.			
4.1. Monitorear y revisar la matriz de participación ciudadana. Si es el caso realizar los ajustes debidamente justificados Nota: Para el tercer monitoreo. (Teniendo en cuenta el procedimiento, la fecha límite para esta actividad sería para final del mes de diciembre, sin embargo, debido al receso de fin de año, el último monitoreo es adelantado).	X		
5.1. Realizar seguimiento y evaluación a las actividades programadas en la Matriz de Monitoreo de la Estrategia de participación Ciudadana.	X		

Fuente: [MATRIZ DE MONITOREO PTEP-2026](#)

Verificada la MATRIZ DE MONITOREO PTEP-2026, se evidenció reporte y cumplimiento en dieciséis (16) de las diecisiete (17) actividades contempladas para esta acción estratégica. La acción pendiente, se encuentra dentro del plazo de ejecución. Se observa un avance del 94%.

Con relación a la Estrategia de Participación Ciudadana 2026, se revisaron las 12 acciones programadas para el periodo evaluado y hay 2 acciones que se encuentran en ejecución ya que su periodo de cumplimiento es para el tercer monitoreo de la vigencia 2026, relacionadas con el PTEP, Plan de Acción, Bienestar Institucional, Satisfacción de Usuarios, Acceso a la Información, Proyectos de Inversión y Rendición de Cuentas.

De la revisión efectuada se encontró lo siguiente:

- 8 acciones presentan cumplimiento, de acuerdo con lo programado.
- 3 acciones presentan cumplimiento parcial, debido a que las actividades realizadas no se evidenciaron en el Menú Participa.
- 2 Acciones en ejecución.
- 1 acción presenta incumplimiento, al no encontrarse evidencia de su ejecución durante el periodo evaluado.

Acción	Responsable	Estado actual
1	Planeación	Cumplida
2	Planeación	En ejecución
3	Correspondencia y archivo	Cumplida
4	Bienestar institucional	Parcial
5	Bienestar institucional	En ejecución
6	Decanatura FCH y E	Cumplida
7	Vicerrectoría de recursos Universitarios	Cumplida
8	Bienestar Universitario	No cumplida
9	Decanatura FCS	Cumplida
10	Proyección Social	Cumplida
11	Proyección Social	Parcial
12	Proyección Social	Parcial
13	Planeación	Cumplida
14	Planeación y comunicación	Cumplida

Fuente: [MATRIZ MONITOREO ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2026](#)

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO		
	Código: FO-ECS-11	Versión: 02	Fecha de aprobación: 01/02/2024
			Página: 10 de 14

En términos generales, se observa un avance favorable del 67% en la ejecución de la estrategia. Sin embargo, es necesario mejorar la actualización del Menú Participa, la organización de las evidencias y el seguimiento a las actividades que presentan retraso o incumplimiento.

COMPONENTE: INICIATIVAS ADICIONALES

Acción estratégica 10. Racionalización de Trámites

A continuación se presenta el resultado de la evaluación realizada, para la presente acción estratégica:

Tabla 9 Evaluación Acción estratégica 10: Racionalización de Trámites

Actividad	Ejecutada	Vencida	Pendiente dentro del plazo
1 Compartir y sensibilizar sobre la política de racionalización de trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y su aplicación en la Universidad para la vigencia 2026.	X		
2.1. Actualizar formatos integrados de los trámites inscritos en la plataforma SUIT.	X		
2.2. Realizar monitoreo y evaluación de la estrategia de Racionalización de Trámites.	X		
3.1. Definir los criterios de priorización de trámites para la vigencia 2027.	X		
3.2. Realizar priorización de trámites académico-administrativos, misionales a innovar o mejorar y diagnóstico de estos mismos.	X		
4.1. Identificación de necesidades, percepciones y niveles de satisfacción de la comunidad universitaria sobre los trámites institucionales.			X
5.1. Compartir informe de encuesta de racionalización de trámites como insumo para la priorización de trámites.			X
5.2. Registro en la plataforma SUIT de la estrategia de racionalización de trámites para la vigencia 2027.			X
6.1. Realizar monitoreo y evaluación de la Estrategia de Racionalización de Trámites.	X		

Fuente: [MATRIZ DE MONITOREO PTEP-2026](#)

Verificada la MATRIZ DE MONITOREO PTEP-2026, se evidenció reporte y cumplimiento de seis (6) de las nueve (9) acciones formuladas. Las acciones pendientes, se encuentran dentro del plazo de ejecución. Se observa un avance del 67%.

Estrategia de Servicio al Ciudadano

Como parte de las iniciativas adicionales, implementadas por la Universidad de los Llanos en el marco de las acciones estratégicas enfocadas a fortalecer la relación Estado-Ciudadano, se diseñó la estrategia de Servicio al Ciudadano, con el propósito garantizar una gestión pública transparente, accesible, eficiente y centrada en las necesidades de nuestros grupos de interés y la ciudadanía en general.

A continuación se presenta el resultado de la evaluación realizada, para la presente acción estratégica:

Tabla 10 Evaluación Acción estratégica: Estrategia de Servicio al Ciudadano.

Actividad	Ejecutada	Vencida	Pendiente dentro del plazo
1,1, Crear plan de trabajo.	X		
1.2. Revisión de temas de interés o de mayor recurrencia de grupos de valor.	X		
1.3. Diseñar mecanismos de difusión al interior de la Universidad de la Estrategia de Servicio al Ciudadano, con el fin de Fortalecer al			X

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO		
	Código: FO-ECS-11	Versión: 02	Fecha de aprobación: 01/02/2024
			Página: 11 de 14

interior de la institución los principios que deben regir el buen servicio al ciudadano.			
2.1. Identificar y planificar mejoras para el servicio a través de los canales virtuales, presencial y telefónico.	X		
2.2. Socializar a los servidores, contratistas de la entidad y a los grupos de valor las mejoras implementadas para optimizar el servicio a través de los canales de atención definidos.	X		
3.1. Diseñar la estrategia para promocionar el servicio ofrecido a los grupos de valor a través de los canales de atención en Función Pública (Mayo - Julio).		X	
3.2 Consolidación de las preguntas frecuentes que permiten resolver las dudas más comunes presentadas por los ciudadanos.	X		
3.3 Publicación del documento de las preguntas frecuentes que permiten resolver las dudas más comunes presentadas por los ciudadanos.	X		
3.4 Publicación en la página Unillanos, sección de Atención y Servicios, de la Resolución actualizada donde se establecen las tarifas de los servicios y pruebas de laboratorio prestados por la Universidad de los Llanos para cada vigencia.	X		

Fuente: [MATRIZ MONITOREO E.S.C.-2026](#)

Si bien es cierto que, la MATRIZ MONITOREO E.S.C.-2026, que contempla las actividades proyectadas para la presente vigencia, fue entregada junto a lo demás instrumentos de gestión del PTEP, por parte de la oficina Asesora de Planeación, la misma no ha sido incorporada al PTEP 2026. No obstante, se verificó el cumplimiento de las actividades las cuales suman nueve (9) actividades de las cuales se reportó cumplimiento de siete (7) actividades, quedando pendiente una (1) actividad que se encuentra dentro del plazo de ejecución y una (1) actividad vencida que corresponde a “3.1. Diseñar la estrategia para promocionar el servicio ofrecido a los grupos de valor a través de los canales de atención en Función Pública (Mayo - Julio)”, de la cual no fue posible evidenciar la meta o producto, consistente en “Documento Estrategia divulgada”. Se observa un avance del 78%.

RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO

Acción estratégica 1: Gestión de los riesgos para la integridad pública

1. Aunar esfuerzos que permitan garantizar la identificación de riesgos de Soborno, Fraude y Conflicto de Interés, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2195 de 2022, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones y el Anexo Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública.
2. Fomentar la cultura de administración de riesgos en los 10 procesos institucionales que actualmente no reportan riesgos de corrupción (solo 7 de 17 cumplieron).
3. Evaluar la aplicabilidad de los factores de riesgo establecidos en la Versión 7 de la Guía para la Administración del Riesgo de Función Pública, en todos los procesos.

Acción estratégica 2: Gestión de Riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de Armas de Destrucción Masiva – LAFT/FPADM.

1. Adelantar las acciones que se consideren necesarias para el cumplimiento de esta acción estratégica, considerando los lineamientos enmarcados de la Secretaría de Transparencia, adscrita a la Presidencia de la República a través de la Circular CIR26-00000049 / GFPU 13130000, “plazos para la implementación del programa de transparencia y ética pública y de los elementos del sistema de gestión de riesgos para la integridad pública”.

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO		
	Código: FO-ECS-11	Versión: 02	Fecha de aprobación: 01/02/2024
			Página: 12 de 14

2. Se recomienda considerar los factores de riesgos propuestos en la *Tabla 2 Factores de riesgo* de la *Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 7*, para el fortalecimiento de la identificación de los riesgos abordados en esta acción estratégica..

Acción estratégica 4: Debida diligencia.

1. Fortalecer el reporte de evidencias que permitan determinar de manera amplia y suficiente el cumplimiento de las actividades contempladas en el marco del conocimiento de la contraparte, especialmente en los relacionado a los funcionarios, docentes, estudiantes y el recaudo de recursos. Se requiere que la evidencia sea competente, es decir con calidad en relación a su relevancia y confiabilidad y suficiente en términos de cantidad y completitud, que permita demostrar de manera objetiva las actividades y productos contemplados en esta acción estratégica, especialmente en relación a “4.1. Implementar mediante un instrumento procesos de conocimiento de la contraparte y debida diligencia”.
2. Vincular adicionalmente responsables en la implementación de esta acción estratégica, con relación a las partes con las que se relaciona en los términos de vinculación de personal o recaudo de recursos:
 - a. Servicios Administrativos: Responsable del conocimiento y debida diligencia de funcionarios y docentes (términos de vinculación de personal).
 - b. Oficina de Admisiones, Registro y Control: Responsable del conocimiento y debida diligencia de los estudiantes.
 - c. Dirección Financiera: Responsable del conocimiento y control en el recaudo de recursos.

COMPONENTE: REDES Y ARTICULACIÓN

Acción Estratégica 6. Redes Externas:

1. Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación, en articulación con las dependencias responsables del componente de comunicaciones y relaciones interinstitucionales, proceder con la reformulación de la Matriz de Monitoreo del PTEP-2026 para el componente “Redes y Articulación”. Para subsanar la inacción identificada, es imperativo formular actividades e indicadores específicos que midan el impacto real de los canales internos (redes institucionales, comités y boletines) en la cultura de la legalidad, así como formalizar alianzas o espacios de participación en redes externas de transparencia y control social. Lo anterior con el fin de dar estricto cumplimiento a la estructura obligatoria exigida por el Anexo Técnico del Decreto 1122 de 2024 y garantizar que la Oficina de Control Interno cuente con la evidencia documental idónea para las evaluaciones periódicas establecidas en el marco del programa.
2. Estructurar mecanismos específicos que midan el impacto real de los comités, boletines y redes internas en la cultura de la legalidad.
3. Diseñar e incorporar la participación formal de la universidad en alianzas o redes externas de transparencia y control social, que permita subsanar el vacío actual en el programa.

COMPONENTE: MODELO ESTADO ABIERTO

Acción estratégica 9: Diálogo y Corresponsabilidad

1. Fortalecer la implementación de mecanismos efectivos de participación ciudadana que permitan interacción real con los grupos de valor y no únicamente procesos de divulgación institucional.
2. Garantizar la actualización permanente del “Menú Participa” como herramienta institucional de transparencia, consulta y control social.
3. Continuar fortaleciendo las estrategias de rendición de cuentas, diálogo social y control social, promoviendo escenarios participativos accesibles para toda la comunidad universitaria y ciudadanía en general.

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO		
	Código: FO-ECS-11	Versión: 02	Fecha de aprobación: 01/02/2024
			Página: 13 de 14

4. Actualizar el Menú Participa con las actividades realizadas, procurando que la información publicada corresponde con las acciones establecidas en la estrategia.
5. Organizar y conservar las evidencias de cada actividad ejecutada, de manera que permitan verificar fácilmente su realización y resultados.
6. Realizar seguimiento a la acción pendiente, estableciendo las medidas necesarias para su cumplimiento y dejando evidencia de las acciones adelantadas.
7. Mantener actualizada la información de seguimiento de la estrategia, de forma que exista correspondencia entre las actividades programadas, las ejecutadas y las publicadas.

COMPONENTE: INICIATIVAS ADICIONALES

Acción estratégica 10. Racionalización de Trámites.

1. Mantener el desarrollo de las acciones de simplificación dentro de los plazos normativos y los formatos integrados de la plataforma SUIT.

Estrategia de Servicio al Ciudadano.

1. Incorporar de manera oficial la Política de Servicio al Ciudadano y su matriz de monitoreo dentro del documento principal del PTEP 2026.
2. Diseñar y divulgar a la brevedad el documento de la estrategia para promocionar los canales de atención, el cual quedó rezagado en el periodo evaluado.

CONCLUSIONES

Nota: Deben dar respuesta de manera estricta al objetivo del trabajo.

- La gestión de los riesgos para la Integridad Pública presenta un alcance parcial, en la medida en que siete (7) de los diecisiete (17) procesos institucionales identificaron riesgos de corrupción, con un total de ocho (8) riesgos detectados, lo que sugiere la oportunidad de ampliar la cobertura del ejercicio a los demás procesos.
- Se observa que aún no se identifican riesgos asociados a soborno, fraude o conflicto de interés, lo que posiblemente incida en el cumplimiento de los requisitos previstos en la normativa vigente y lineamientos del Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública (SIGRIP).
- No fue posible evidenciar acciones asociadas a la gestión de riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LAFT/FPADM), lo que podría afectar futuros resultados de la evaluación de desempeño institucional del FURAG.
- La Estrategia de Participación Ciudadana 2026 presenta un avance favorable; no obstante, se requiere fortalecer el seguimiento a las acciones pendientes y la publicación oportuna de las actividades en el Menú Participa, con el fin de garantizar que la información reportada sea completa, actualizada y verificable.
- Persiste una desarticulación entre la Estrategia de Servicio al Ciudadano y el PTEP, al no evidenciarse su incorporación en el documento principal del programa, lo que posiblemente limite la integralidad de la estrategia y la articulación de los componentes previstos en el Anexo Técnico.
- El componente de atención y racionalización de trámites muestra un comportamiento positivo, con un cumplimiento del 100% en las actividades orientadas al fortalecimiento de los canales de atención y la gestión de PQRS, lo que refleja un avance que resulta pertinente mantener y consolidar.

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO		
	Código: FO-ECS-11	Versión: 02	Fecha de aprobación: 01/02/2024
			Página: 14 de 14

ANEXOS
MATRIZ PTEP: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1RjjEQWXe7XaLOPjN8WmysfzUoSON_FobpdA0Kb5nB4k/edit?gid=1336997379#gid=1336997379 MATRIZ DE RIESGOS https://sig.unillanos.edu.co/index.php/sistema-de-gestion/gestion-de-los-riesgos MATRIZ SERVICIO AL CIUDADANO https://docs.google.com/spreadsheets/d/1LFEiP45KBMaBhaSLZd-157vY0g1yr4I1ECtw9Zxj7o/edit?gid=1171242084#gid=1171242084 MATRIZ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA https://docs.google.com/spreadsheets/d/1tpWXO94rKizEknFYzCErLTy6PH1YP7e7O_jqMnfroog/edit?gid=998078069#gid=998078069

ORIGINAL FIRMADO

Elaborado por:
 [KEILA MILENA GARCIA DUARTE
 Profesional de Apoyo oficina de Control Interno de
 Gestión

ORIGINAL FIRMADO

Revisado y aprobado por:
 [JAIME ANDRES ZAMBRANO ORTEGA]
 Asesor de Control Interno de Gestión